

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26782 *XAUXA RESTAURANT, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
Y ROLL Y PEREIRA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las sociedades Xauxa Restaurant, Sociedad Limitada y Roll y Pereira, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales universales, celebradas en el domicilio social en fecha 3 de agosto de 2.010, han acordado, respectivamente, aprobar la escisión parcial de la compañía Xauxa Restaurant, Sociedad Limitada, incorporando en bloque parte de su activo y pasivo a la sociedad beneficiaria Roll y Pereira, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos que resultan del proyecto de escisión de Xauxa Restaurant, Sociedad Limitada. Asimismo se aprobó el correspondiente Balance de escisión de fecha 3 de agosto de 2010. En cumplimiento con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del correspondiente Balance de escisión y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudadella, 3 de agosto de 2010.- Lorenzo Llabrés Pons, como Presidente de Xauxa Restaurant, S.L. y Rafael Llabrés Pons como presidente de Roll y Pereira, S.L.U.

ID: A100063057-1